

PRONOSTICO,
y compendiosa declaracion
DE LAS SIGNIFICACIONES, Y PRODI-
gios del Cometa que se vio los dias passados.

Embiado de la Corte de su Magestad a vn Cauallero
desta Ciudad de Valencia.

*** aquila**

Cometa Rratias



*** Saurius**

Impreso con licencia de
SV EXCELLENCIA.

ILLVSTRE, Y MVY REVERENDO

Señor.



A deziseys de Mayo recibí la d' U. Ab. escrita a los doze del: y mucho contento con la salud q' nuestro Señor se sirue de dar a U. Ab. de se la para acabar con bien y con su gracia/ así las cosas de esta congregacion/ como todo lo de mas d' la vida mortal. Tambien he holgado grandemente q' se offrezca alguna occasion de ocuparme en cosas de su seruicio: manda me U. Ab. que le escriua mi parecer sobre el Cometa que por alla descubrierõ/ y aca le vimos la semana passada: para hazer esto como deuo/ quisiera tener tiempo mas desocupado del que permiten las cargas de gouerno deste Conuento/ y mas doctrina dela que tengo: pero de lo q' he podido tomar de lo vno y de lo otro/ dire a U. Ab. lo q' siento/ segun Ptolemyo/ Summa Anglicana/ e Doctor Juntino/ y el tratado de Cometas q' hizo el Doctor Francisco Fernandez de Kajo/ de quien pudiera U. Ab. en esta Corte ser mas bien informado. Pero diziendo breuemente lo que siento/ con zelo d' seruirle Salua diuina voluntate libero hominum arbitrio, & casibus fortuitis. Dicho es del Psalmita inspirado por el Espiritu sancto. Dedisti metuentibus te significationem, vt fugiant a facie arcus, vt liberentur dilecti tui. Dize el Real Propheta. Danos nuestro Señor Dios (q' dispone las lúbres d' los cielos/ y toda quanta ley tienen en su mouimiento y luz) significaciones y señales/ y particularmēte las propone para amisar cō ellas a los que le temen/ del castigo q' apareja contra los descuydados y olvidados de Dios y de sus conciencias. Annuntiabunt caeli iustitiam eius. Los cielos declarará su iusticia: librado de sus efectos a los siervos fieles y prudentes: hiriendo con las saetas del arco armado (que es el cielo y sus configuraciones/ y los ele-

mentos con sus meteoros e impressiões) a los que por la dureza de su malicia no escaparan de las heridas q̄ causan sus saetas. Tales hã sido las deste año **MD. LXXIIII.** sobre los Eclipses/Coniucciones/ y Cometas d̄ los años passados: y despues del açote que significaron a Portugal/ y a otras Prouincias/ las que han hecho los Planetas/ juntandose en Hebrero el Sol y Saturno en el signo de Piscis: y en Aquario/ Jupiter/ Marte/ y Mercurio: de cuyas juntas resultaron aquellas grandes llamas de fuego que se vieron por toda España/ y fuera de ella/ a los seys de Março/ desde las siete de la noche/ hasta las quatro de la mañana/ ocupado todo quanto tiene declinacion desde el mar Oceano de Azcaya y ucesta/ hasta el Polo del mundo: y discurriendo/ casi/ desde el viento Leste al de Setentrion y Ponete/ hasta casi llegar al Sueste. A los ocho se vio vna vanda de fuego hacia el Noroeste/ por espacio de quatro horas/ lo qual fue causa de que sea mayor la significaciõ deste prodigio: mayormente/ que luego despues se juntaron en Piscis Saturno y Marte: y en el mes de Abril el Sol y Venus y Mercurio en Tauro/ cõ los aspectos de los d̄ mas Planetas. De los aspectos de Febrero nacieron las llamas de fuego mensagero del Cometa. Y de los aspectos de Março y Abril/ y de las aguas que en ellos huuo/ su causa formal y material. Aparecio el Cometa a donde el fuego inclino su mouimiento la primera noche/ y a donde se mostro la vanda de fuego la segunda/ casi muy cerca del centro del viento Noroeste/ y en el lado diestro d̄ la imagen de la auriga conitellacion Septentrional/ cõ vna cola tan larga/ que desde el principio del signo de Geminis la remataua en los primeros grados de Cancer. Su forma es de trompeta/ y de açote. Su color es Mercurial. Sus significaciones se cumparan en toda la vanda Sep-

tentrional: y particularmente en las Prouincias subie-
ctas a Bemini/ en los Estados de Flandes/ y Lombar-
dia/ y en el Reyno de Serdeña.

TMercurio/ principal auctor de los efectos/ inficcion-
nado con los rayos de Saturno y de Marte/ significa
daño en los malos y perversos/ que causan las diferen-
cias del entendimiento / y declaracion de las leyes/ por
querer enseñar doctrinas falsas/ en daño y peruerhon
la verdad: inuentando ardidés y traças de guerra/ tray-
ciones/ vandos/ alborotos/ y comunidades en los pue-
blos: destruyendo los estudios y librerias: desterrando/
aprisionando/ y matando a muchos Doctores y hom-
bres de ingenio. Confundir se han con diferentes pare-
ceres/ con nueuas leyes/ y pragmaticas con hurtos/ ro-
bos/ y sacrilegios. Cumplir se ha la palabra de nuestro
Señor Jesu Christo/ Omne Regnum in se diuisum, desolabi-
tur. Alólar se han los hereges inuentores de la perdi-
cion/ los que enseñan falsas doctrinas/ los que siendo hi-
jos de la malicia de Mercurio/ son falsos consejeros/ em-
baradores/ secretarios/ y papelistas de los Principes/
y Magistrados: los dissipadores de la hacienda del pue-
blo/ so titulo de socorrer necesidades/ los quales empo-
breciendo al cuerpo/ quieren enriquecer la cabeça/ sin co-
siderar/ que el pueblo ay uno/ no sabe tener miedo/ ni res-
pecto a su Rey y Magistrado. Los que siendo hijos de
Mercurio y de Saturno / quieren con su hypocresia y
astucia/ peruertir los justos y sanctos coraçones de los
Principes y pueblos/ aconsejandoles las cosas que hie-
len merecer el castigo de estas señales. Los que quisier el car-
no de su gouerno y de los pueblos/ sin guardar las leyes.
Los consejeros y ministros executores dellos/ que por
sus intrinsecos respetos/ gozan de la victoria/ con ver a
los demas affligidos. Qui gaudet ruina alterius, non erit una

punicus. Dize el Espiritus sancto. Que no moriran sin castigo los que se gozan de las ruynas y daños agenos.

T Los hijos de Mercurio y Marte: los inventores y fauorecedores de las injustas guerras/que siendo poderosos y tyranos/posseien lo ageno con imperio. Potentes potenter tormenta patiuntur. **M**adeceran los Principes tyranos/ y los consejeros y ministros de sus exercitos/ las pestilencias/ hambres/ y muertes que significan los prodigios. **L**os falsos religiosos dissimulados. **L**os censores de las costumbres. **L**os reformadores del pueblo/ y de sus leyes/ hijos de Jupiter y de Mercurio/ por la conjuncion de Marte/ hechos Lobos carniceros de las honras y haciendas de los dmas (amenazados por el **P**ropheta Ezechiel/ Tarditatem supplicii Deus gravitate compenabit.) los castigara **D**ios al doble y mas / por hauerlos esperado muchos años que han perseverado en su peccado.

Siendo pues estos prodigios señales de castigo de los malos que viuen al Septentrion: y siendo de cinco rayos particulares que tiene el cielo/ los tres dellos dañificados / podemos esperar que de cinco partes de los malos han de perecer las tres/ con destruccion de sus exercitos y conuenticulos. **E**n esta perdicion sera tan pequeña la de los buenos defensores de la verdad/ que casi no perecera cantidad que pueda hazer numero.

El color y figura de los meteoros/ son indicio del agote que se padecera con las guerras/ robos / pasiones/ vandos/ alborotos/ leuantamientos/ trayciones/ y muertes. **L**a campana de Uililla (en Aragón) se taño los dias del fuego/ permitiendo lo **D**ios al **A**póstol Santiago/ patron de España/ a cuya deuocion esta dedicada de antiguos tiempos la **Y**glesia a donde ella esta: o el **A**ngel de España la taño / para despertarnos y aperce-

birnos a que hagamos penitencia de lo pasado y refor-
memos las conciencias en lo venidero. Timor Domini
apponet dies & anni impiorum breuiabuntur. El temer a
Dios/ y las penitencias y correccion de la vida alarga-
ran los años della/ y escusaran al hombre de la triste sig-
nificacion de los prodigios: y por el cōtrario/ la risa y el
cumplimiento dellos caera sobre los malos. Estos pro-
digios del Septentriō siempre significan daño para los
malos: y de alla dize el **Ph**ropheta **Hieremias**/ que Pan-
det omne malum. Que se descubra a todo el mal. A los bue-
nos consuela el mismo **Ph**ropheta/ diziendo. A signis celi,
nolite timere quæ timent gentes. De los signos del cielo no
temays los fieles y buenos de España: ni tema su catho-
lico y justiciero **Rey**: ni los teman los **Pr**incipes y vassa-
llos que lo fueren. Teman las **Pr**ouincias/ **Reyes**/
Principes/ y vassallos infieles y malos: los tyranos
injustos y solapadores de la verdad. Contra estos oye
el **E**spiritus sancto. Impiis vsq; in nouissimum sine misericor-
dia. La impiedad no merece la misericordia de **D**ios/ si-
no el ueuro castigo de su **J**usticia. Los **Reyes** iustos si-
guiendo la misericordia y la iusticia/ hallarã la vida y la
gloria. Los injustos y tyranos/ Horrendè & citò appare-
bit vobis, quoniam iuditium durissimum in his qui presunt fiet.
Temerosa y breuemente sobreuendra la pena de sus cul-
pas/ porque la muerte y la sangre (segun el mismo **E**spi-
ritus sancto) se hizieron para los malos. **P**or donde/ no
sin fundamento temen los hombres lo que con innume-
rables experiencias esta comprouado/ de que los **C**ome-
tas señalen muertes de **Reyes**/ pues el mayor castigo del
pueblo malo/ despues de tener mal **Pr**incipe/ es/ que fal-
tandole con moirse/ sean enagenados por la injusticia
de todos. Propter iniustitias, regnum à gente in gentem trans-
fertur, & iniurias, & contumelias, & diuersos dolos. **P**or ser

los Reyes injustos / y no attender a distribuyr los premios y castigos con proporcion geometrica / se alborota los Reynos con nueuas cosas / y se trasladan de vn estado en otro / como se ha visto en los Reynos de Grecia / y Italia / Francia / Alemania / e Inglaterra / y en los otros que se han perdido. En el tiempo del Rey don Rodrigo / prodigios huuo en España que dieron significacion muy grande de sus calamidades / desseando la prouidencia diuina manifestarlas / para que cessassen las injurias del Rey / y las destemplaças de sus vassallos / como les succedio a los de Ninue con la predicacion de Jonas: pero porque no lo hizieron / antes continuaron las contumelias y affrentas que el Rey hizo al Conde don Julián / y a su hija / y las tyrannias contra su sobrino / e injusticias contra sus vassallos / no solo se perdió el / pero aun perdió a toda España / lo que no se pudo ganar en siete cientos años. *Aufert impietatem de vultu Regis & firmabitur iustitia thronus eius.* Lo qual se hallara muy cumplidamente en la Magestad de nuestro poderoso Rey / cuya vida no pende de las Estrellas / sino del inmediato gouerno de la prouidencia diuina / por ser tan importante columna de su yglesia. Mucha le temiera si no fuera tan singular su piedad / su justicia y sanctidad / principalmente por hauer aparecido este Cometa en el angulo del Reyno / y hauer le visto los tres globos / que *V. B.* dize que le vieron en Lisboa: pero ni a su genitura le daña / ni la malicia del siglo le toca. Pero ay de los que le aconsejan / y que siendo sus privados para hazer daño a España / y al mundo / seran muchos dellos privados de la vida: guarden se los Mercuriales / y papelistas / y bueluan sobre si / y traten de desagravios / si quieren escusarse del daño que les esta aparejado. *Intelligite insipientes in populo, & stulti aliquando lapite.* Y todos los que por occuparse en la auidicia del si-

glo viuen descuydados de Dios y de sus leyes. Ne malos
male perdat, & vineam suam aliis locet agricolis. Estas signi-
ficaciones començaran desde los veynte y dos de Mayo
y su mayor fuerça sera a los primeros y postreros dias
de Julio: y a los vltimos de Agosto / y primeros de Se-
tiembre. De lo de mas del tiempo no quiero dezir na-
da / por quanto le tengo por muy inconstante: y plegue
al Señor que seamos tales / que ni aya Satha-
nas / ni otro encuentro / ni mala significa-
cion de nuestras penas.

Et pax Christi, &c.

De sancto Domingo de la Calçada / A Darteç
a los veynte y dos de Mayo / de

1582

En Valencia

LO IMPRIMIO IOAN NAVARRO,

A los veynte y tres de Junio.

Año

1582.

P. L. M. P.

